

Le arrebataron a su hijo dentro de la PGJEM

Se lo quitaron con engaños; acusa a su ex marido de tráfico de influencias

por Leonor Sánchez Sánchez

El tráfico de influencia del que hace uso el sobrino del secretario de la Contraloría Alejandro Hinojosa, pone al borde de la locura a una madre desesperada, a quien le arrebataron su hijo dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y a pesar de contar con la orden de un juez para tenerlo en custodia, las autoridades del DIFEM se niegan a entregarle a Bruno Rodríguez García, de cinco años.

"Me lo quitaron con engaños, me dijeron que se lo iban a llevar a jugar mientras yo declaraba y ya no lo volví a ver", es el grito desgarrador de Hammel.

La madre Hammel Karina García Aguilar, de 26 años, pide al gobernador Eruviel Ávila Villegas que llame al orden al titular de la PGJEM Alfredo Castillo Cervantes, para que se respete el marco legal y le regresen a sus hijos que fueron plagiados por su padre, José Jaime Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

El presunto plagiario fue denunciado el pasado 11 de junio del presente año ante la Subprocuraduría de Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, por sustracción de menores, ya que García Aguilar cuenta a la fecha con la custodia de su hijo de cinco años, y aún le falta obtener la de su hijo de dos años de edad. Ambos niños vivían con ella, ya que José Jaime Rodríguez Rodríguez tiene tres años de que se separó de su hogar, aunque aún convivía con sus hijos.

Según relata la afectada, José Jaime Rodríguez sacó a los niños de su casa hace cuatro meses con rumbo a la escuela, sin embargo nunca llegaron a los centros educativos y eso fue el primer delito que cometió, lamentablemente, señala que la denuncia de sustracción no ha avanzado.

El 20 de septiembre, Ham-

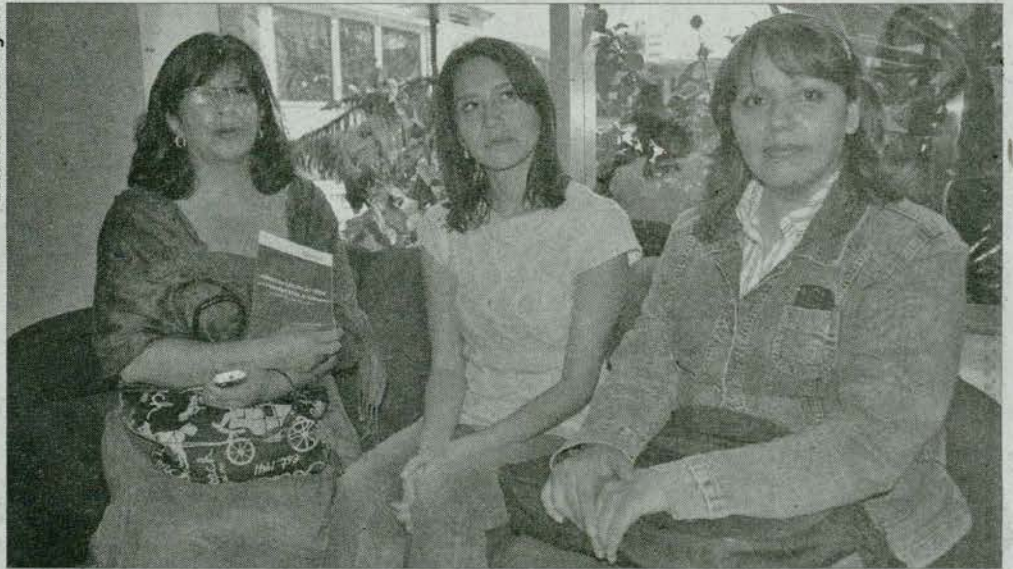


Foto: Roberto Delgado

HAMMEL Karina García Aguilar solicita a las autoridades respeten el marco legal y le regresen a sus hijos que fueron plagiados por su padre.

mel García Aguilar acudió al Centro de Convivencia Familiar en compañía de su abogada, pues se le practicaría a su hijo de cinco años una prueba pericial y psicológica, a donde el menor llegó en compañía de su padre. Sin embargo al momento de la despedida, el niño no quiso separarse de su madre y eso causó el enojo del padre y quienes lo acompañaban.

La psicóloga llamó al juez, quien determinó que el niño fuera con su madre, pues ella tiene la custodia, pero al salir del lugar, Hammel García Aguilar fue golpeada por José Jaime Rodríguez Rodríguez y la pareja sentimental actual de éste, Edith Vilchis Carrillo, abogada y empleada también de la Secretaría de Finanzas, además de la madre de él, Otila Rodríguez Guerrero, así como uno de sus abogados, Víctor Torres Rodríguez, entre todos la agredieron al momento de arrebatárselo.

Aunque quienes se encontraban en el centro de Convivencia fueron testigos, fueron amenazados de las influencias que tiene Rodríguez Rodríguez por ser sobrino del secretario de la Contraloría Alejandro Germán Hinojosa Velasco, utilizando su parentesco para intimidar a todo mundo.

De ese lugar sólo pudo salir en una patrulla, y de inmediato acudió a la PGJEM a realizar la denuncia; el médico legista registró que efectivamente tenía lesiones, así como su hijo.

En el lugar fue atendida por el ministerio público Miguel Ángel Mundo Sánchez, quien

al parecer subió la carpeta a la Subprocuraduría de Atención de Delitos Vinculados con Violencia de Género y al parecer la integró a la de sustracción de hijos, que hiciera meses antes.

El MP junto con la licenciada Cristel Yunuen Pozas y la subprocuradora Itali Desire Ciani Sotomayor, determinaron que el niño tenía que irse a un albergue del DIF, pasando sobre la orden de un juez que señala que tiene la guarda y custodia provisional del niño, la cual fue girada en febrero del 2009.

Al niño, declaró, Hammel García Aguilar, se lo arrebataron con engaños "me lo quitaron con engaños, me dijeron que se lo iban a llevar a jugar mientras yo declaraba y ya no lo volví a ver".

La subprocuradora argumentó que no podía irse el niño con la madre porque ésta fue acusada por José Jaime de agresión "y como estoy imputada, el niño se va al albergue".

No obstante el 21 de septiembre de 2011 el juez primero de lo familiar, Lázaro Sánchez Contreras, en el oficio número 2982-11, informa al DIF que tiene la guarda y custodia provisional del menor y le ordena que me entreguen al niño, sin embargo, a pesar de eso, el DIFEM no lo entrega, bajo el argumento de que requieren una orden de la Procuraduría.

"El DIF tiene de plazo hasta el martes para entregarme a mi hijo que se encuentra en el albergue temporal infantil Mónica Pretelini de Peña, ubicado en Las Torres y Colón".

Hammel García Aguilar no sólo teme por su hijo Bruno, que salió de la Procuraduría lesionado, sino también por el de dos años Uri Daniel Rodríguez García, quien se encuentra en manos de su padre y su abuela.

García Aguilar lamenta que hayan salido ilesos de la denuncia interpuesta a pesar de las agresiones que recibió de parte de ellos, y el argumento por el cual los dejaron libres es que las lesiones recibidas por Hammel García y las de su hijo no son graves y no ponen en riesgo sus vidas, por tanto se encuentran libres.

En el lugar el Ministerio Público Miguel Ángel Mundo Sánchez la amenazó, advirtiéndole que por ningún motivo podía abandonar las instalaciones ni ella ni el niño, además de que no le permitieron que su abogada entrara al momento de realizar su declaración; en tanto que su aún esposo José Jaime, familiares y amigos que con él se encontraban no tuvieron ningún impedimento para hacerlo.

Hammel García Aguilar es apoyada por la Asociación Civil Por un trato Digno yo madre soltera aquí estoy, quienes la acompañaron a El Sol de Toluca para hacer público el atropello de sus derechos fundamentales, así como los de su hijo.(a)



Directorio Nacional

Organización Editorial Mexicana